



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DESIGNA I.T.O. FISCALIZADOR

CONTRATO "IMPLEMENTACION Y HABILITACION CESFAM PROVISORIO, COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO EXENTO Nº: 1768.-

DALCAHUE, julio 24 de 2014.-

VISTOS: La resolución de adjudicación N° 35 de fecha 23.07.2014 de la Corporación Municipal de Educación Ramón Freire de Dalcahue, el informe de propuesta de fecha 22 de julio de 2014, el acta de apertura de fecha 22 de julio de 2014, la licitación privada realizada por la Corporación de Educación y atención de menores Ramón Freire de Dalcahue, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A la Directora de Obras Municipales Sra. Regina Patricia Soto Nail; Constructor Civil, como Inspector Técnico del contrato "**Implementación y habilitación Cesfam provisorio, comuna de Dalcahue**", o en su defecto a la profesional de la Dirección de Obras Sra. Maricela Arriagada Hermosilla.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/rsn

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras
- Corporación Municipal de Dalcahue